

*ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Nicandro García-Armero Sánchez en el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Lugo por haber cumplido la edad de setenta años.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Sección 4.ª del Consejo Superior de Protección de Menores, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º del Decreto 1147/1968, de 6 de junio.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Nicandro García-Armero Sánchez en el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Lugo, por haber cumplido la edad de setenta años, agradeciéndole los servicios prestados. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1971.

ORIOI.

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.—Madrid.

*ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que se dispone el cese de don José Ramón Prieto Noriega en el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Oviedo por haber cumplido la edad de setenta años.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Sección 4.ª del Consejo Superior de Protección de Menores, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º del Decreto 1147/1968, de 6 de junio.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don José Ramón Prieto Noriega en el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Oviedo, por haber cumplido la edad de setenta años, agradeciéndole los servicios prestados. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.—Madrid.

*ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Francisco Martínez Corbalán y Sáenz de Tejada en el cargo de Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Logroño por haber sido nombrada Presidente del citado Tribunal.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Sección 4.ª del Consejo Superior de Protección de Menores, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º del Decreto 1147/1968, de 6 de junio.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Francisco Martínez Corbalán y Sáenz de Tejada en el cargo de Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Logroño, por haber sido nombrado con esta misma fecha Presidente del citado Tribunal. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.—Madrid.

*ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Luis Vega y Escandón en el cargo de Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Oviedo por haber sido nombrado Presidente del citado Tribunal.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Sección 4.ª del Consejo Superior de Protección de Menores, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º del Decreto 1147/1968, de 6 de junio.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Luis Vega y Escandón en el cargo de Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de Oviedo, por haber sido nombrado con esta misma fecha Presidente del citado Tribunal, agradeciéndole los servicios prestados. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.—Madrid.

*ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que se designa Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Logroño a don Francisco Martínez Corbalán y Sáenz de Tejada, actual Vicepresidente del citado Tribunal.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º de la Ley Orgánica de 11 de junio de 1948, y a propuesta de la Sección 4.ª del Consejo Superior de Protección de Menores.

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Francisco Martínez Corbalán y Sáenz de Tejada para el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Logroño, actual Vicepresidente del propio Tribunal.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.—Madrid.

*ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que se designa Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Lugo a don Ricardo Pérez Gandoy.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica de 11 de junio de 1948 y a propuesta de la Sección 4.ª del Consejo Superior de Protección de Menores.

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Ricardo Pérez Gandoy para el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Lugo.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.—Madrid.

*ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que se designa Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Oviedo a don Luis Vega y Escandón, actual Vicepresidente del citado Tribunal.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Sección 4.ª del Consejo Superior de Protección de Menores y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º de la Ley Orgánica de 11 de junio de 1948.

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Luis Vega y Escandón para el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Oviedo, actual Vicepresidente del propio Tribunal.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.—Madrid.

*ORDEN de 10 de noviembre de 1971 por la que se designa Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de La Coruña a don Eduardo García de Dios Domínguez.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º de la Ley Orgánica de 11 de junio de 1948, y a propuesta de la Sección 4.ª del Consejo Superior de Protección de Menores.

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Eduardo García de Dios Domínguez para el cargo de Vicepresidente del Tribunal Tutelar de Menores de La Coruña.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1971.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente efectivo, Jefe de los Servicios de la Obra del Consejo Superior de Protección de Menores.—Madrid.